



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PROSPERA
INCLUSIÓN SOCIAL
COMPONENTE SALUD,
EJERCICIO FISCAL 2017,
INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE
EVALUACIÓN 2018 DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

ABRIL DE 2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVOS	3
III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	4
IV. METODOLOGÍA.....	5
V. REPORTE DE EVALUACIÓN	9
VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	11
VII. ANÁLISIS FODA	12
VIII. HALLAZGOS	14
IX. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC).....	16
X. FUENTES DE INFORMACIÓN	19
XI. PREGUNTAS METODOLÓGICAS	20

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a:

- ❖ Artículo 134 constitucional;
- ❖ Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);
- ❖ Artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ Artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- ❖ Artículo 18, 74, 75 y 76 de La Ley General de Desarrollo Social; y al
- ❖ Artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social en su componente Salud, con la finalidad de proporcionar a los responsables de su administración y ejecución en la entidad federativa, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño del Programa, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir los involucrados en el proceso de evaluación para concretar de manera óptima el reporte final de la misma y que son: Secretaría de Salud SESEQ, Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Evaluación de Resultados y, la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, así como la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social en Salud, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2017.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

3.1 De la Secretaría de Salud SESEQ

- ✓ Suministrar en tiempo y forma a la Instancia Técnica Evaluadora Externa la documentación de evidencia, así como las bases de datos correspondientes.
- ✓ Revisar el reporte preliminar de evaluación y verificar las fuentes de información que sustentan la respuesta a las preguntas metodológicas de la evaluación específica del desempeño.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo pactado.
- ✓ Revisar el reporte final de evaluación e conformidad con los presentes Términos de Referencia.

3.2 De la Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Evaluación de Resultados:

- ✓ Verificar que el reporte de evaluación elaborado por la Instancia Técnica Evaluadora Externa, cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia.

3.3 De la Instancia Evaluadora Externa:

- ✓ Cumplir los Términos de Referencia asegurando la calidad de la evaluación y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio que ampara la realización de las evaluaciones.
- ✓ Enviar de acuerdo con el calendario establecido en el contrato o convenio, el reporte preliminar de la evaluación.
- ✓ Atender a los comentarios de mejora realizados al reporte preliminar de la evaluación, tanto por la Secretaría de Salud SESEQ, como de Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría.
- ✓ Entregar los reportes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de Salud SESEQ, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Técnica Evaluadora Externa, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato o Convenio.
- ✓ Entregar la versión final de los reportes de evaluación en formato impreso y digital en PDF, en tres tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

4.1.1 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información suministrada por la Secretaría de Salud SESEQ, así como la recuperada desde los documentos y reportes del portal de la Comisión Nacional de protección Social en Salud, los datos abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, de los reportes al Congreso de la Unión.
- Comprende un “análisis de gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por la Secretaría de Salud SESEQ y enviados como “fuentes de información” a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se deberá consultar la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Las preguntas metodológicas están agrupadas en cinco temas de análisis de la siguiente manera:

Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

- Tema I. Características del Programa. Incluye un resumen enfocado a las características del Programa, que contempla la definición; dependencia, entidad y unidad responsable; población objetivo y atendida, presupuesto autorizado, modificado y ejercido; objetivos, metas y, bienes y servicios entregados a los beneficiarios; contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el Programa Sectorial de Salud 2013–2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas estatales y/o federales.
- Tema II. Operación. Analiza las Reglas de Operación, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y de los mecanismos de distribución de los suplementos alimenticios.
- Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- Justifica plenamente la respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa o recurso sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad identificada.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un resumen ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

- Elabora los formatos emitidos de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4.2 Formato de Respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

4.2.3 Justificación:

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta. La edición del reporte final de cada evaluación se debe diseñar utilizando el tipo de letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado.

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

4.3 Consideraciones de Respuesta

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información enviadas por el Ente Ejecutor.
- El evaluador podrá consultar información adicional en las páginas oficiales de transparencia que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada; y
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.

V. REPORTE DE EVALUACIÓN

5.1 Formato

La estructura del informe final de la evaluación, debe contener lo siguiente:

- **Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Querétaro; así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;**
- **Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);**
- **El Índice de Contenido;**
- **Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);**
- **Capítulo I. Características del Programa;**
- **Capítulo II. Operación;**
- **Capítulo III. Evolución de la Cobertura;**
- **Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos;**
- **Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora;**
- **Capítulo VI. Conclusiones; y**
- **Anexos**

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- **Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato).**
- **Anexo 2. Hallazgos;**
- **Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC); y**
- **Anexo 4. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso; y bases de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia).**

La edición del informe final se deberá diseñar con letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado, interlineado de 1.5, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Avenir LT Std 35 tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Programa sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Se deberá emitir una conclusión general, así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo VI del Reporte de evaluación, con un máximo de extensión de dos cuartillas.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

VII. ANÁLISIS FODA

7.1 Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma :

- *Fortaleza y Oportunidad:* Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en aras de su desempeño.
- *Debilidad y Amenaza:* Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en pro de su desempeño.
- *Recomendaciones:* Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

7.2 Formato

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

**Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
(Formato CONEVAL)**

Tema de Evaluación:		
Fortalezas y Oportunidades	Referencia	Recomendación
	(Pregunta)	
1		NO APLICA
2		
3		
4		
5		
Debilidades y Amenazas	Referencia	Recomendación
	(Pregunta)	
1		
2		
3		
4		
5		

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

VIII. HALLAZGOS

8.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del Programa en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del Programa en cuanto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del Programa en cuanto a la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del Programa en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del Programa en cuanto a las principales fortalezas y oportunidades; debilidades y amenaza emitidas (la más relevante por tema analizado); y
- Las principales recomendaciones.

8.2 Formato

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	
Orientación de los recursos	
Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Principales fortalezas y oportunidades	Tema 2:

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

IX. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Programa evaluado, deberá ubicarse como Anexo 3 en el Reporte de Evaluación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Programa PROSPERA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Samuel García Sánchez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3: ...

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente Salud

5.2 Siglas: PROSPERA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Estado de Querétaro SESEQ

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): DEPARTAMENTO DE PROSPERA

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Josefina Ruiz Candia	Unidad administrativa: Departamento PROSPERA

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa __x__ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000
6.4 Fuente de Financiamiento : SESEQ

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:UER
7.2 Difusión en internet del formato:PDF

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos involucrados en la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación.

XI. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

Tema 1. Características del Programa

1. Describir las características del Programa PROSPERA Componente Salud.

Notas para el evaluador

La definición debe incluir:

- a) Normatividad aplicable
- b) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Programa
- c) Objetivo
- d) Tipología de bienes y servicios
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).
- f) Presupuesto autorizado, modificado y ejercido 2017.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Desarrollo Social.
- Reglas de Operación 2017.
- Convenio Específico.
- Matriz de Indicadores para Resultados Estatal (en caso de contar con ella).
- Matiz de Indicadores para Resultados federal del PROGRESA, componente Salud.
- Reporte oficializado por parte de SESEQ, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos, es decir, la Programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios del Programa); así como el tipo de bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a personas, y/o a un área de enfoque, familias, entre otros.

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

- *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017. SFU-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.*

2. ¿Cuál es la contribución del Programa con los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

Notas para el evaluador

El análisis debe incluir:

La contribución que tienen los objetivos estratégicos de Programa con la planeación del desarrollo nacional, sectorial y estatal. Para lo anterior, se tiene que identificar en el siguiente cuadro el eje, objetivo, estrategia y línea de acción en el que se alinean.

Cuadro: Alineación de PROSPERA Salud con los Objetivos de Desarrollo

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.				
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018				
Programa Sectorial de Salud 2013-2018				
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.				
Plan Sectorial Estatal.				

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Matriz de Indicadores para Resultados de PROSPERA Salud 2017 (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *Convenio Específico.*

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

- *Reglas de Operación del Programa.*

3. ¿Los objetivos estratégicos del Programa son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes del Programa, así como la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales del Ente Público Ejecutor.

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2017 del Programa (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *Programa Institucional de SESEQ*

4. ¿Con cuáles Programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe entre los Programas identificados como complementarios, y aquellos generados con recursos del Programa. Se sugiere incluir la información en un cuadro comparativo.

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Reglas de operación del PROSPERA 2017.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los Programas estatales y/o federales con los cuáles se considera que existe complementariedad y/o sinergia con el Programa.*
- *Matriz de indicadores para resultados federal de PROSPERA Salud.*

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Tema 2. Operación

5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Programa en la entidad federativa?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe abarcar una descripción del proceso que engloba las actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Programa, así como las Unidades Responsables involucradas. Se sugiere incluir un diagrama de flujo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- Convenio Específico.
- Diagrama elaborado por el Ente Ejecutor en donde se identifiquen los principales procesos para la ministración de los recursos y las Unidades Responsables que participan.
- Información de obligaciones pagadas o garantizadas 2017 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).
- Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación del Programa o documento equivalente.

6. ¿Los recursos del Programa se transfieren en tiempo y forma con base en el calendario?

Notas para el evaluador:

En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Convenio Específico.
- Información de obligaciones pagadas o garantizadas 2017 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

- *En caso de que los recursos no fuesen entregados en tiempo, justificar mediante oficio la problemática ocurrida y en qué proceso de la ministración ocurrió.*

7. ¿El Ente Público SESEQ cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la distribución y control de los bienes y/o servicios que otorga el Programa?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Reglas de Operación PROSPERA 2017.*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación del Programa PROSPERA Salud.*

8. ¿El Ente Público SESEQ cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Programa?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios o población atendida pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como familias, entre otros.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- *Reglas de Operación PROSPERA 2017.*
- *Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios o la focalización de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).*

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

9. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios o población atendida puede estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como y familias, población en situación de vulnerabilidad, o grupo de beneficiarios identificados en la Ley de Desarrollo Social.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Reglas de Operación del Programa PROSPERA 2017.*
- *Convenio Específico 2017.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2017 del Programa (en caso de contar con una) o equivalente.*

10. Los beneficiarios de los bienes y servicios específicos del Programa PROSPERA Salud ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como familias. **Asimismo, identificar si tales mecanismos están documentados de acuerdo con la normatividad aplicable; si están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y si están difundidos, disponibles y publicados.** Así como una descripción simple del formato del padrón de Beneficiarios del Programa.

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Padrón de Beneficiarios del Programa PROSPERA Salud 2017. Querétaro.
- Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).

11. ¿El Ente Público SESEQ cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar los Componentes y alcanzar el logro del Propósito del Programa?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el organigrama de la dependencia o ente ejecutor de los recursos del Programa, y señalar o remarcar el área o unidad responsable de la distribución de componentes, así como sus respectivas funciones administrativas.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Organigrama Institucional. Marcar o resaltar las áreas a las que les compete la distribución de Componentes, y la implementación de los servicios asociados a los recursos del Programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2017 del Programa (en caso de contar con una o equivalente).

Tema 3. Evolución de la Cobertura

12. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios del Programa?

Notas para el evaluador

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Se deberá analizar la evolución a través del porcentaje de cobertura de atención a la población objetivo en el 2016 y 2017; por tanto, es necesario completar la siguiente Tabla y graficar la cantidad de beneficiarios para cada una de las Poblaciones, señalando que puede estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como familias, entre otros; asimismo se debe calcular la Variación porcentual anual de la población atendida.

Incluir en la respuesta la siguiente tabla y gráfico de barras, así como el cálculo y análisis de la siguiente fórmula:

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2017/Población Atendida 2016) - 1] * 100$$

:

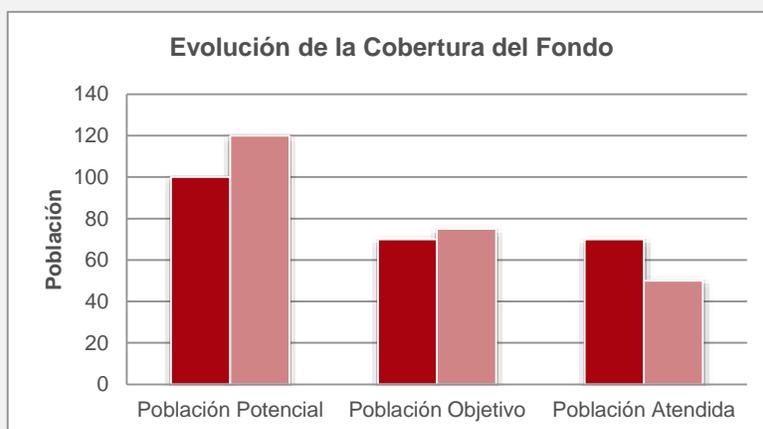


Tabla No ____ . Cobertura Anual de Atención

2016-2017

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida:	Unidad de medida: personas	Unidad de medida:	Unidad de medida: personas	Unidad de medida:	Unidad de medida: personas	Unidad de medida:
2016										
2017										

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

En caso de que la población esté focalizada a personas, se deberá completar la tabla y realizar el cálculo por tipo.

En caso de que parte de la población este determinado por de áreas de enfoque (familias, entre otros) se deberá completar la tabla y realizar el cálculo de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Reporte oficializado por la Unidad Responsable de la administración y ejecución del Programa, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (Programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios del Programa PROSPERA Salud durante el 2016 y el 2017.*

13. ¿El Ente Ejecutor SESEQ cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como familias, entre otros, así como los señalados en las ROP el Convenio Específico, y con ello, realizar el análisis para determinar si la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Reglas de Operación PROSPERA 2017.*
- *Convenio Específico 2017.*

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

- Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Programa, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (Programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Programa durante el 2017.
- Padrón de beneficiarios del Programa PROSPERA Salud o equivalente.

Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

14. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa PROSPERA Salud respecto a sus metas?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores del Programa enunciados en las ROP.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Programa 2017 (en caso de contar con una) o formato oficial equivalente.

15. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Programa?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2016				

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

2017				
------	--	--	--	--

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- *Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Programa que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2016 y 2017.*
- *En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.*

16. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Programa fue devengado y pagado?

Nota al Evaluador:

Incluir el cálculo y análisis de las siguientes Fórmulas:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left(\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Programa que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2016 y 2017.*
- *En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.*

17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Notas para el evaluador

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-efectividad esperado	Destacable
Menor que uno	1	Mayor que uno

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo y Explicativo*

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Evaluado:

- *Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Programa que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2016 y 207.*
- *En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.*
- *Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Programa, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (Programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Programa durante el 2017, considerando que la población atendida puede ser personas focalizadas o áreas de enfoque, según corresponda y de acuerdo con la tabla de cobertura anual de atención.*

18. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma?

Notas para el evaluador:

Anotar la normatividad aplicable, así como su cumplimiento.

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Convenio Específico 2017.
- Link de los portales de internet (federal y estatal) donde se muestra la información de los reportes a nivel financiero, de proyectos y de indicadores.

19. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del Programa a nivel estatal?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una descripción de los elementos más importantes de los sistemas y verificar si éstos son congruentes entre sí y con el SFU.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Documento oficializado que describa brevemente los principales sistemas de información utilizados en la gestión administrativa, financiera y de resultados del Programa.
- Manual o guía técnica de los sistemas de información utilizados.
- Link del sistema.

20. ¿Cuál es el costo promedio por tipo de beneficiario atendido con los bienes y/o servicios realizados con recursos del Programa?

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

En donde

CPBA: Costo promedio por tipo de beneficiario atendido.

GI: Gasto de inversión del año evaluado por tipo de bien o servicio.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Programa. Reportada en la tabla de cobertura.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información:

- *Reporte sobre el destino del Gasto del Programa PROSPERA Salud 2017.*
- *Reporte oficializado por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Objetivo (Programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios del Programa PROSPERA Salud 2017.*

Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Como parte de la evaluación del ejercicio 2016 del Programa ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Evaluación eterna realizada al Programa PROSPERA Salud, del ejercicio fiscal 2016.*
- *Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM).*

22. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM).*

**Términos de Referencia
Evaluación Específica del Desempeño
Programa PROSPERA Salud
Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ

- *Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en donde se observa la atención a los ASM.
Documento Oficial.*